A S I S T E N T E S **POR LA ADMINISTRACIÓN:** Dª DOLORES VARGAS SÁNCHEZ(Subdirectora General de Función Pública) Dª MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador) D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social) D. JOSÉ HIDALGO HERNÁNDEZ (SPRL C. Educación y Cultura). Dª FUENSANTA MARTINEZ MARTÍNEZ (C. Empleo, Investigación y Universidades) Dª MARGARITA AYALA PEREZ (C. Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social) D.SALVADOR GÓMEZ MOMPEÁN (SEF) **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** D. ANDRES CAYUELA SOTO (CCOO) Dª INMACULADA MIRETE CARCELES (CCOO) Dª MERCEDES GARCIA HERRERO (FSES) Dª MARIA LOPEZ GRACIA (CSIF) D. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (UGT) Dª. ISABEL BUITRAGO SAURA (Comité de Empresa) **SECRETARIO:** D. ANTONIO JOSE GARCIA ROMERO (SPRL Coordinador)	**ACTA Nº 4/ 2020 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.** En Murcia, siendo las 9:40 horas del día 23 de noviembre de 2020, en el Aula 18 de la 1ª planta del edificio ASE Infante C/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión extraordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para la realización de un máximo de 90 exámenes de salud del personal opositor que acceda a los distintos Cuerpos de la Administración Regional correspondientes a la convocatoria CGX00P16 y CGX00P17.

SUBDIRECTORA GENERAL: Dolores Vargas Sánchez, explica el motivo de la reunión extraordinaria del Comité de Administración y Servicios que para la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para la realización de 90 exámenes de salud del personal del Cuerpo Administrativo que ha promocionado sobre el propio puesto, para poderlo llevar a cabo antes de final de año, junto con algunos cuerpos que sí se harán los exámenes de salud desde el propio Servicio de Prevención Coordinador.

Con los medios sanitarios existentes en la actualidad en el Servicio de Prevención Coordinador, la saturación del trabajo COVID con los rastreos, vacunación gripe, valoración de nuevos contratos para el IMAS y distintas Consejerías, valoración de personal especialmente sensible a COVID-19 y demás tareas desarrolladas, es imposible abordarlo, por lo que se ha visto la necesidad puntual de recurrir a realizarlos de forma externa.

SPRL Coordinador: Respecto a los reconocimientos de salud a externalizar serán los del Cuerpo Administrativo, haciéndose cargo el SPRL Coordinador de los más complejos, como Intervención social, Agrarios e IMIDA por sus particularidades.

C.C.O.O.: Inmaculada Mirete Cárceles, indica su sorpresa por la rápida convocatoria, y que no comparte ni entiende la externalización dado que 81 al menos de los que hay que realizar son de promoción sobre el propio puesto y bien podría sustituirse la obligación del reconocimiento médico por una aportación de certificado médico de atención primaria. Alude a falta de previsión desde la DG de Función Pública. Por tanto, manifiestan no estar de acuerdo con la contratación.

FSES.: Mercedes García Herrero, reivindica la manifestación histórica de potenciar y dotar al SPRL Coordinador de más medios para el desarrollo de su gestión que es del todo insuficiente la situación actual. Explica las particularidades generalistas que suceden con los médicos y enfermeros del servicio, que se modifiquen las RPTs y se

dote de un espacio físico adecuado. Manifiestan no estar de acuerdo con la contratación.

COMITÉ DE EMPRESA: Isabel Buitrago Saura indica que el SPRL Coordinador, efectivamente está saturado, pero sino existiría la posibilidad de aplicar el certificado médico de atención primaria de al menos 81 de los 90 que son por reconversión. No están de acuerdo con la contratación.

UGT: Pedro Antonio Martínez López entiende la perentoriedad y necesidad de personal y medios del SPRL Coordinador, por lo que externalizar es un problema. Si efectivamente es una medida puntual en el tiempo dada la urgencia, se podría admitir pero sin que sea factible que esta medida tenga continuidad alguna en el tiempo, dado que como todos, siempre se aboga por lo público. Están de acuerdo en la contratación si es puntual.

SUBDIRECTORA GENERAL: Dolores Vargas Sánchez manifiesta que no haya duda alguna que desde la DG se aboga por lo público, pero dada la situación actual que estamos viviendo las listas están agotadas, por lo que no es posible hacer una contratación excepcional para un mes por acumulación de tareas. Responde a la indicación de falta de previsión, que las situaciones vienen impuestas por las Consejerías y hay que actuar en consecuencia.

SPRL COORDINADOR: M. Carmen Marín Sánchez, aboga también por lo público y recuerda un precedente en este sentido de la externalización, en el año 2008, y fue una cuestión puntual para solventar la situación momentánea que se produjo y hasta la fecha no se ha vuelto a externalizar ninguna actividad. Sería la primera en oponerme a tal circunstancia.

Además, no se puede hacer por certificado médico en atención primaria, porque la Orden que aprueba las bases generales que rigen las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos cuerpos de la Administración regional, indica que debe la unidad que tenga las funciones de prevención de riesgos quien acredite,

mediante informe médico, que se tiene la capacidad física y psíquica compatible con el desempeño de las tareas

C. EMPRESA, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES: Fuensanta Martínez Martínez, comenta que le parece acertada la medida y está de acuerdo con su aplicación, puesto que el funcionario necesita se le promocione a la mayor brevedad posible y mejore sus derechos que le otorga haber superado el proceso selectivo.

C. MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL: Margarita Ayala Pérez manifiesta que para su Consejería les interesaría que las tomas de posesión se retrasaran a enero evitando así el cese de los interinos existentes.

SUBDIRECTORA GENERAL: Finalmente manifiesta que el contrato a realizar es absolutamente puntual y que no hay intención alguna que no sea cubrir las plazas indicadas anteriormente.
Solicita si algunos de los representantes de las Consejerías manifiestan disconformidad a la contratación.

RESTO DE REPRESENTANTES DE LAS CONSEJERÍAS: No manifiestan disconformidad respecto a la contratación indicada.

ACUERDO: *Se aprueba por mayoría, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de mayo de 2000 que aprueba el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Administración pública de la Región de Murcia.*

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 10´05 h. del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (Documento firmado electrónicamente al margen) **Fdo.: Dolores Vargas Sánchez**

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	UGT	FSES	CSIF

EL SECRETARIO (Documento firmado electrónicamente al margen) **Fdo.: Antonio J. García Romero**